

O/1.260
2232/2022

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios según relación calidad-precio” del contrato de obra **“MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BEIRAMAR ZONA ASTILLEROS”** y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución de la obra **“MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BEIRAMAR ZONA ASTILLEROS”**, por su presupuesto total de contrata de 3.550.502,19 € (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO) IVA no incluido, procedimiento abierto “pluralidad de criterios según relación calidad-precio”, con un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2023 por la cantidad de 750.000 € (SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS), IVA no incluido y para el año 2024 por la cantidad de 2.800.502,19 €, (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 3 de febrero de 2023.

4.- Que se apruebe el Proyecto que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.-Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.

Vigo, 6 de febrero de 2023

Firmado electrónicamente por:
EL PRESIDENTE - Jesús Vázquez Almuiña

